



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DON EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, DON JUAN CARLOS SEGURA JUST, DON RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR Y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (en adelante, “PGE 2022”), Tomo V, (Sección 15), referida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, se encuentra el Programa 92KC “C11.I03 Transformación digital y modernización de la AGE. Servicios de carácter general” con fines relativos “(...) a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI, en la que se incluye el Componente 11 Modernización de las Administraciones Públicas”, según reza su memoria de objetivos del programa.

SEGUNDO.- En lo que respecta a actuaciones concretas contenidas en la citada memoria de objetivos del programa 92KC, destacan los siguientes puntos:

- En el apartado 4.1.1, a ejecutar por la Dirección General de función Pública, se incluye la “[M]odernización de las herramientas de apoyo a la gestión de recursos humanos de la Administración del Estado y de los sistemas de información estadística en materia de empleo público”.
- En el apartado 4.1.1, a ejecutar por la Dirección General de función Pública, se incluye la “[I]mpulso de la reforma de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la aprobación de la nueva Ley de Función Pública para la AGE”.
- En el apartado 4.1.2, a ejecutar por la Dirección General de Gobernanza Pública, se incluye la “[M]odernización de procedimientos para la transformación digital para adaptarse plenamente a los nuevos requerimientos de una administración digital, transparente, inclusiva y sencilla para la ciudadanía”.
- En el apartado 4.1.2, a ejecutar por la Dirección General de Gobernanza Pública, se incluye la siguiente actividad: “[M]ejorar la atención ciudadana a través de todos los canales (presencial, telefónico, web, redes sociales, chat, etc.) facilitando la accesibilidad universal a los servicios públicos eliminando barreras de comprensión”.



- En el apartado 4.1.2, a ejecutar por la Dirección General de Gobernanza Pública, se incluye la siguiente actuación: “[D]esarrollo de un Gobierno Abierto inclusivo en un entorno digital que permita adaptarse rápidamente a nuevas formas de interacción digital con la ciudadanía y luchar contra la brecha digital”.
- En el apartado 4.1.3, a ejecutar por la Oficina de Conflicto de Intereses, se incluye la siguiente actividad: “[Di]seño de un Portal propio para la Oficina de Conflictos de Intereses, que contribuirá a visibilizar su autonomía funcional, así como las principales actividades que realiza, en línea con la política del Gobierno de incremento de la transparencia en la lucha a favor de la integridad pública; en el mismo, además, se incluirá un Registro de Grupos de Intereses”.
- En el apartado de metas e indicadores, el primer objetivo relativo a la “[M]ejora, descentralización y telematización de procesos selectivos”, tiene por primer indicador de resultado el “[G]rado de desarrollo de Chatbot”. En los PGE 2021 se presupuestó alcanzar el 60%, aunque finalmente está previsto su ejecución en un 0%.

Así las cosas, se plantea la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. En relación con el expositivo segundo, sobre el apartado 4.1.2 de la memoria de objetivos del programa de gasto 92KC relativo al “[I]mpulso de la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la aprobación de los 296 reglamentos de desarrollo de las Leyes 39/2015, y 40/2015 en materia de administración electrónica”, ¿cuándo estima el Gobierno aprobar estas normativas de carácter reglamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2021.

C.DIP 170443 17/11/2021 11:55



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Don Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

Don Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Rubén Silvano Manso Olivar.

Diputado GPVOX.

C.DIP 170443 17/11/2021 11:55